



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIR N°: 2.065/2014  
OAF N°: 15.077/2014

INFORME FINAL N°21, DE 2014, SOBRE  
FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA  
FISCAL CONCESIONADA "HOSPITAL DE  
MAIPÚ".

SANTIAGO, 14 ENE. 2015

## ANTECEDENTES GENERALES

En conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una fiscalización a la obra pública fiscal concesionada "Hospital de Maipú", que forma parte del contrato de concesión "Programa de concesiones de infraestructura hospitalaria"

El equipo designado para desarrollar la fiscalización estuvo integrado por los auditores Luis González Santibáñez y Hugo Barros Arenas, y el supervisor don Adin Gilbert Avilés.

Cabe mencionar que con carácter confidencial, el 11 de noviembre de 2014, fue puesto en conocimiento del Director General de Obras Públicas el preinforme N°21 de 2014, de este origen, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, lo que se concretó mediante el ordinario N°1.654, de 19 de diciembre de 2014.

## OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto verificar que la Coordinadora de Concesiones haya velado por el correcto suministro y mantención del mobiliario no clínico dispuesto para la unidad de emergencia del Hospital de Maipú al término de la etapa de construcción, y durante la explotación de esta obra, respectivamente.

## METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con las Normas de Auditoría de este Organismo Superior de Control, aprobadas mediante la resolución exenta N°1.486, de 1996, y comprendió la realización de visitas selectivas a las áreas señaladas en el anexo N°1, donde se detalla además el mobiliario no clínico fiscalizado.

AL SEÑOR  
RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

Contralor General  
de la República



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Mandante	Servicio de Salud Metropolitano Central - Subsecretaría de Redes Asistenciales.
Unidad Técnica	Dirección General de Obras Públicas - Coordinación de Concesiones.
Ubicación	Camino a Rinconada N°1001, Maipú.
Concesionario	Sociedad Concesionaria San José - Tecnocontrol S.A.
Inspector fiscal de la etapa de construcción	Ignacio Gysling Vidal.
Inspector fiscal de la etapa de explotación	Jorge Muñoz Hermosilla.
Decreto de adjudicación	Decreto N°230, de 2009, del Ministerio de Obras Públicas.
Modalidad de licitación	Licitación pública con precalificación.
Presupuesto oficial	US\$ 313.000.000 Hospitales La Florida y Maipú.
Fecha inicio de la concesión	5 de noviembre de 2009.
Plazo de la concesión	30 semestres a partir de puesta en servicio definitiva (PSD).
Fecha Puesta en Servicio Provisoria.	Resolución exenta N°5.047, de 2013, de la Dirección General de Obras Públicas
Inicio de la etapa de explotación	10 de diciembre de 2013.

Respecto del equipamiento industrial de este hospital, al Ministerio de Salud le corresponde la provisión y mantenimiento del equipamiento clínico o médico y del mobiliario clínico, entre los que se encuentran las camas de hospitalización, camillas, porta sueros, scanner, incubadoras, estufas de laboratorio, angiógrafos y en general todo tipo de artefactos médicos, electrónicos o manual, necesario para efectuar el diagnóstico, examen preventivo y tratamiento curativo de pacientes.

No obstante aquello, la sociedad concesionaria debe responder a los requerimientos de instalaciones para todo el equipamiento clínico o médico que el Ministerio de Salud haya definido en la etapa de precalificación y que a su vez, esté incorporado en el anteproyecto del adjudicatario.

Respecto del mobiliario no clínico, es el concesionario el que debe definirlo y proveerlo, teniendo como objetivo su correcto y normal funcionamiento en el establecimiento hospitalario, lo anterior conforme lo señala el numeral 1.9.17 Requerimiento de Mobiliario No Clínico, de las bases de licitación. Dicho mobiliario fue acordado en el documento "Anexo E", de 27 de abril de 2012, entre los que se encuentra equipamiento de oficinas, kardex, muebles colgantes, bibliotecas, sillas, estanterías metálicas y en general, todo tipo de dispositivo de similar función.

Conforme a lo anterior, la fiscalización se orientó a la validación de la existencia y permanencia del citado mobiliario no clínico en los recintos del área de urgencia susceptibles de ser visitados, asignados de acuerdo a la disposición graficada en los planos respectivos y listado de detalle de



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBDIVISION DE AUDITORIA  
COMITE DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS

muebles que complementan el referido documento "Anexo E" del contrato.

### RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

Del examen practicado, se determinó la siguiente situación:

Falta de inventario del mobiliario no clínico.

Durante las visitas realizadas los días 5 y 18 de marzo de la presente anualidad, este Organismo de Control revisó el mobiliario de la unidad de emergencia, -ver anexo N°1-, para verificar si estos se encontraban situados en las áreas determinadas para ello, según el plano HM-18.MOB-1002-00, de 30 de junio de 2011 y en el Anexo E "Listado de mobiliario no clínico y accesorios", definitivo de 27 de abril de 2012, ambos antecedentes desarrollados por la sociedad concesionaria.

Al respecto se advirtió que, en su mayoría, el mobiliario había sido trasladado desde su ubicación original a otras dependencias cercanas, dentro del área de urgencia. A su vez, se constató la presencia de equipamiento que no correspondía al sector definido en los ya citados planos y anexo E, como se muestra en el anexo N°2.

A modo de ejemplo, se presenta lo siguiente:

MOBILIARIO NO CLÍNICO	AREA DE URGENCIA		
	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD REAL	CANTIDAD MOVIDA A OTROS SECTORES DE LA UNIDAD DE EMERGENCIA
Berger reclinable	8	8	4
Estante biblioteca	1	1	1
Kárdex 4 cajones	6	6	2
Mueble colgante	5	5	0
Armario o gabinete llaves	2	2	0

Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización en base a las validaciones en terreno

Como se aprecia en la tabla, los muebles fueron trasladados dentro del área de urgencia, sin embargo no fue posible validar que estos fueron los aprobados en las "Actas de habilitación anticipada de recintos" por el inspector fiscal, para cada dependencia.

Lo anterior, debido a que la sociedad concesionaria, a la fecha de la visita de fiscalización, no había efectuado el registro e inventario de los bienes o activos que permitieran identificar y diferenciar elementos de similares características, conforme lo señala el numeral 11 del Programa Anual de Mantenimiento de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento Industrial y Mobiliario No Clínico, que establece que la sociedad concesionaria asumirá la responsabilidad de captura y registro de activos en el sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador "GMAO" del cual, entre otras cosas, anotará un número de identificación, y se encargará de la gestión de inventario y particularmente de la



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

localización de los activos en el edificio.

Cabe indicar que dicho inventario, forma parte de los antecedentes que el concesionario debía entregar al inspector fiscal en el informe inicial del estado de las instalaciones, en un plazo de dos meses contados desde el inicio del contrato, es decir, desde el comienzo de la etapa de explotación -10 de diciembre de 2013-, según se indica en el citado numeral 11 del programa anual de mantención, situación que al 4 de abril de 2014, aun no había acontecido.

Con posterioridad, en la visita de verificación efectuada el 3 de noviembre de 2014, este Organismo de Control constató que todavía no se había numerado, grabado o adherido en cada mobiliario no clínico, algún carácter identificador que lo individualice y diferencie de otro de iguales características, manteniéndose el incumplimiento ya detectado.

En su respuesta, la entidad auditada indicó, en lo que interesa, que el servicio de mantención -al que alude en el numeral 2.6.2.1.4 de las bases de licitación- tiene como función efectuar el traslado de mobiliario no clínico a solicitud del usuario, para lo cual se dispone de un sistema centralizado de comunicación denominado Centro de Atención a Usuarios, CAU, a fin de coordinar tanto su registro como su cambio.

Expresó, que el aludido numeral 11 del Programa Anual de Mantención de la Infraestructura, señala que en un plazo máximo de dos meses desde el inicio del contrato, se elaborará un informe técnico que recoja el estado de las instalaciones del hospital, el cual tiene por finalidad obtener un inventario de estas -para así poner en marcha el programa de mantenimiento- y hacer un estudio intensivo de ellas en lo referente al cumplimiento de la normativa vigente. Agregó que lo anterior, hace mención a instalaciones del hospital, por lo que no procedería aplicar lo indicado al mobiliario no clínico, y que la inobservancia de las actividades u obligaciones contenidas en el reseñado programa anual, no serían reprochables, ya que no existe sanción establecida en el cuadro de multas que permita la aplicación directa de aquellas previstas en el contrato.

Finalmente agregó que con el objeto de atender la observación formulada por este Organismo de Control, la inspección fiscal, IF, del contrato de concesión, por oficio N°613, de 28 de noviembre de 2014, solicitó a la Dirección del Hospital de Maipú, que para el caso del mobiliario no clínico, se apliquen las disposiciones del contrato y, en especial, se instruya a los funcionarios la utilización del sistema CAU cada vez que se requiera su traslado; y también para dar cumplimiento al registro de inventario la IF instruyó a la sociedad concesionaria, mediante anotación en el libro de explotación, de 3 de diciembre de 2014, para que en un plazo máximo de 90 días acate esa orden.

Sobre el particular, es del caso puntualizar que, contrariamente a lo manifestado por el servicio, la letra b), del numeral 11 del aludido programa anual dispone que dicho sistema de administración debe contar con una lista de inventario de activos. En este contexto, es del caso hacer presente que de acuerdo con el numeral 1.9.17 de las bases de licitación, forma parte de esta



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBDIVISION DE AUDITORIA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

concesión el suministro y mantención del mobiliario no clínico de cada establecimiento hospitalario.

Por consiguiente, se advierte la obligación que recae sobre el concesionario de elaborar y contar con dicho registro, y consecuentemente, el deber de la IF requerir su confección, disponiendo un plazo para su cumplimiento, medida que solo adoptó en la data informada en esta oportunidad, aun cuando el inicio de la etapa de explotación aconteció el 10 de diciembre de 2013. En consecuencia, corresponde mantener lo objetado.

Sin perjuicio de ello, esa entidad deberá arbitrar las medidas necesarias para que la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A de cumplimiento a las disposiciones establecidas en el programa anual de mantención, en particular, en lo tocante al inventario del mobiliario no clínico, lo que será verificado en una futura fiscalización.

### CONCLUSIÓN

La Dirección General de Obras Públicas no ha aportado antecedentes que permitan subsanar la observación expuesta en el presente informe.

En ese sentido, dicha entidad deberá adoptar las medidas necesarias para que la concesionaria dé cumplimiento a las obligaciones que le atañen y regularice la confección del mencionado inventario. Lo anterior, en cumplimiento del programa anual de mantención -antecedente que forma parte íntegra del contrato de concesión "Programa de concesiones de infraestructura hospitalaria"-, y de esta forma subsanar el aspecto representado en este informe, lo que será verificado en una futura fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
JEFE SUBDIVISION  
DE AUDITORIA



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION**  
**SUBDIVISION DE AUDITORIA**  
**COMITE DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS**

ANEXO N°1

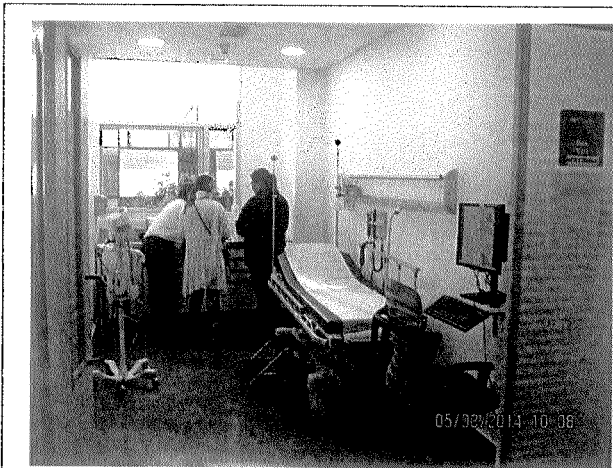
ZONAS	PMA	BERGER RECLINABLE	ESTANTE BIBLIOTECA	KÁRDEX 4 CAJONES	MUEBLE COLGANTE	ARMARIO O GABINETE LLAVES
Oficina enfermera supervisora adulto e infantil	C.1.1.1.11				1	
Oficina Jefe UEH	C.1.1.1.13		1		1	
Oficina OIRS	C.1.1.1.7				1	
Oficina de entrega de información a la familia	C.1.1.4.6				1	
Oficina matrona supervisora	C.1.1.4.7				1	
Puesto de Carabineros	C.1.1.1.3	1				
Sala estar personal técnico	C.1.1.2.33	1				
Sala estar personal profesional	C.1.1.2.34	1				
Sala estar Personal técnico	C.1.1.3.32	1				
Sala estar personal profesional	C.1.1.3.33	1				
Sala estar personal técnico	C.1.1.4.21	1				
Sala estar personal profesional	C.1.14.22	2				
Estación enfermería y trabajo limpio	C.1.1.2.20					1
Estación enfermería	C.1.1.3.19					1
Sala entrevista (Box víctimas violencia sexual)	C.1.1.2.14			1		
Box examen (víctimas violencia sexual intrafamiliar)	C.1.1.2.15			1		
Salas para guardar evidencia (con llave)	C.1.1.2.30			1		
Acogida a víctimas Box examen	C.1.1.3.16			1		
Acogida a víctimas sala entrevista	C.1.1.3.15			1		
Sala evidencia (con llave)	C.1.1.3.29			1		
TOTAL CANTIDAD DE MOBILIARIO		8	1	6	5	2

*m*  
*A p*

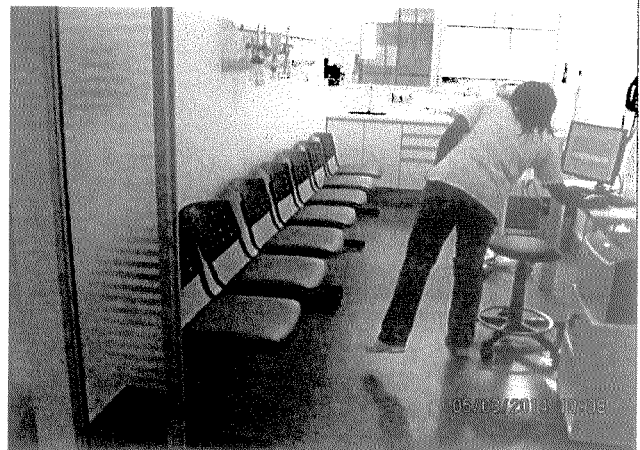


CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°2



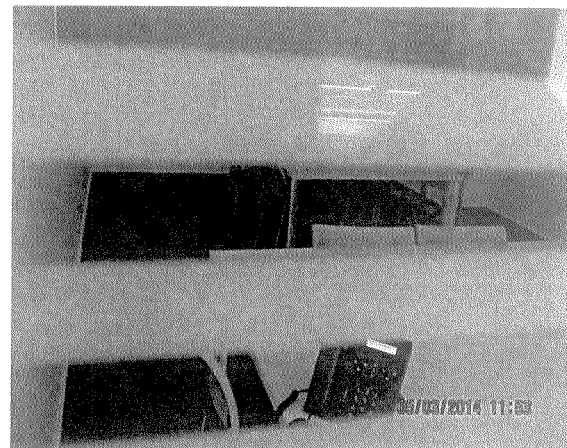
Fotografía N°1 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.2.6, BOX 042.  
Proyectado: 1 silla de visitas.  
En terreno: 1 silla ergonómica.  
Diferencia: -1 silla visitas, + 1 silla ergonómica.



Fotografía N°2 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.2.2.3, BOX 035.  
Proyectado: 1 silla ergonómica, 2 sillas visitas, 1 escritorio.  
En terreno: 1 escritorio, un set de 7 sillas de espera, 1 silla ergonómica.  
Diferencia: -1 escritorio, +1 set de 7 sillas de espera, -2 silla visitas.



Fotografía N°3 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.2.2.9, BOX 036.  
Proyectado: 1 silla ergonómica, 2 sillas visitas, 1 escritorio.  
En terreno: 1 escritorio, dos set de 4 sillas de espera, 1 silla ergonómica.  
Diferencia: -2 sillas visitas, +2 set de 4 sillas espera.



Fotografía N°4 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.12, Sala de reunión y capacitación.  
Proyectado: 1 mesa de reunión rectangular, 15 sillas visitas, 1 mesa lateral.  
En terreno: 2 mesas cuadradas, 13 sillas de visitas.  
Diferencia: -2 sillas visitas.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBDIVISION DE AUDITORIA  
COMITE DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS

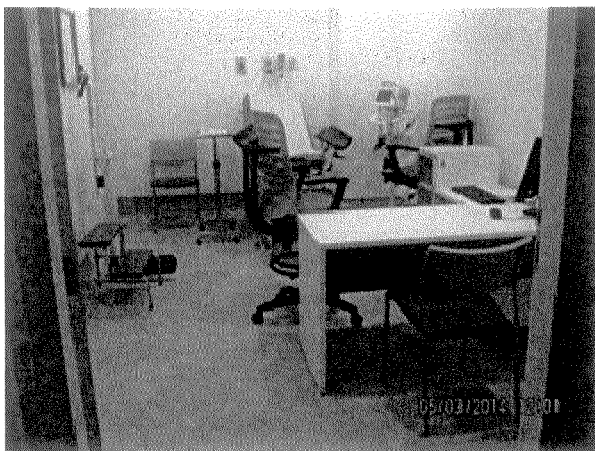
	
<p>Fotografía N°5 - Fecha: 05.03.2014. Lugar: D Sala de reunión. Proyectado: 1 mesa de reunión rectangular, 15 sillas visitas, 1 mesa lateral. En terreno: 2 mesas de reunión cuadrada, 10 sillas de visitas, 1 mesa lateral. Diferencia: -5 sillas de visitas.</p>	<p>Fotografía N°6- Fecha: 05.03.2014. Lugar: D Sala de reunión. Proyectado: 1 mesa de reunión rectangular, 15 sillas visitas, 1 mesa lateral. En terreno: 2 mesas de cuadradas, 12 sillas de visitas. Diferencia: -3 sillas de visitas, - 1 mesa lateral.</p>
	
<p>Fotografía N°7 - Fecha: 05.03.2014. Lugar: C 1.1.4.11 Proyectado: 1 silla ergonómica, 2 sillas visitas, 1 escritorio. En terreno: 1 escritorio, 1 silla de visitas, 1 silla ergonómica. Diferencia: -1 silla visitas.</p>	<p>Fotografía N°8 - Fecha: 05.03.2014. Lugar: C.1.1.4.9 Proyectado: 1 silla ergonómica, 2 sillas visitas, 1 escritorio. En terreno: 1 silla ergonómica, 2 sillas visitas, 1 escritorio. Diferencia: 0</p>

*Handwritten signature or initials.*

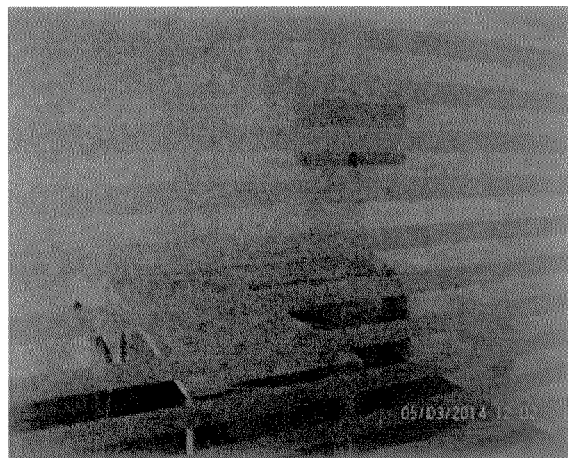




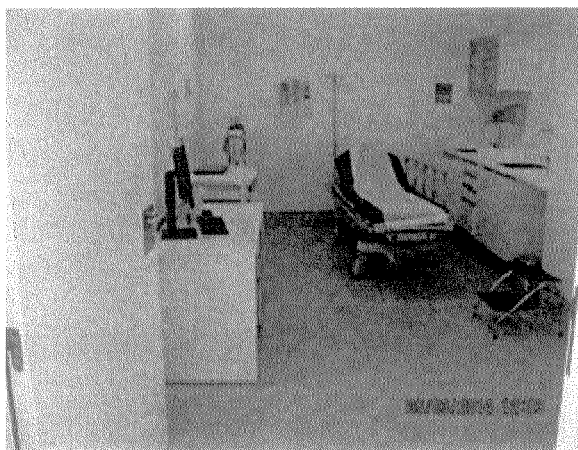
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBDIVISION DE AUDITORIA  
COMITE DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS



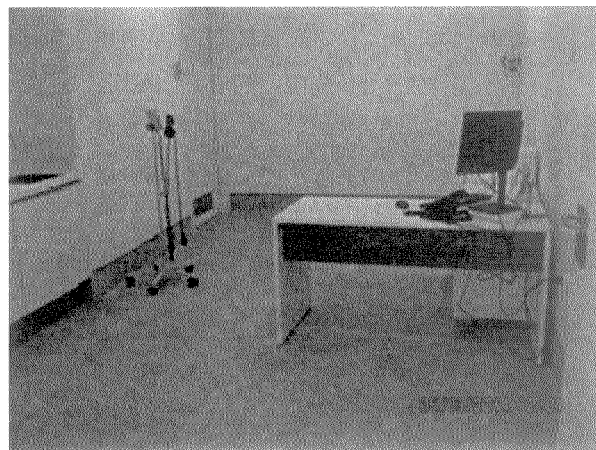
Fotografía N°9 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.4.9.  
Proyectado: 1 silla ergonómica, 2 sillas visitas, 1 escritorio.  
En terreno: 2 silla ergonómica, 2 sillas visitas, 1 escritorio.  
Diferencia: +1 silla ergonómica.



Fotografía N°10- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.4.7 Oficina cerrada entre 045 y 046.  
Proyectado: 1 silla ergonómica, 2 sillas visitas, 1 escritorio, 1 mueble colgante.  
En terreno: 1 silla ergonómica, 2 sillas visitas, 1 escritorio, 1 mueble colgante.  
Diferencia: Ok.



Fotografía N°11- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.4.10 Sala procedimientos.  
Proyectado: 1 silla ergonómica, 2 sillas visitas, 1 escritorio.  
En terreno: 1 escritorio.  
Diferencia: -1 silla ergonómica, -2 sillas visitas.



Fotografía N°12 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.4.8 Sala procedimientos.  
Proyectado: 1silla ergonómica, 2 sillas visita, 1 escritorio.  
En terreno: 1 escritorio.  
Diferencia: -1 silla ergonómica, -2 sillas visitas.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBDIVISION DE AUDITORIA  
COMITÉ DE AUDITORIA DE OBRAS PÚBLICAS

	
<p>Fotografía N°13 - Fecha: 05.03.2014. Lugar: C.1.1.4.12 Proyectado: 1 silla ergonómica, 2 sillas visita, 1 escritorio. En terreno: 1 silla de visitas. Diferencia: -1 silla ergonómica, -1 silla de visita, -1 escritorio.</p>	<p>Fotografía N°14- Fecha: 05.03.2014. Lugar: Estación enfermería C.1.1.4.13 Proyectado: 1 silla ergonómica En terreno: 3 sillas ergonómicas. Diferencia: +2 sillas ergonómicas.</p>
	
<p>Fotografía N°15 - Fecha: 05.03.2014. Lugar: D.1.27 Proyectado: 4 sillas de visita, 1 sillón de espera, 1 mesa de reunión. En terreno: 6 sillas de visita, 1 sillón de espera, 1 mesa de reunión. Diferencia: +2 sillas de visita.</p>	<p>Fotografía N°16 – Fecha 05.03.2014 Lugar: C.1.1.2.25 Proyectado: dos estantes. En terreno: siete estantes. Diferencia: +5 estantes.</p>

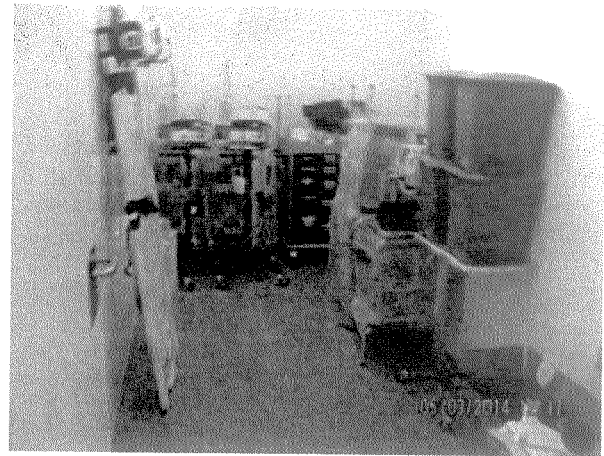
*Handwritten signature or initials.*



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBDIVISION DE AUDITORIA  
COMITE DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS



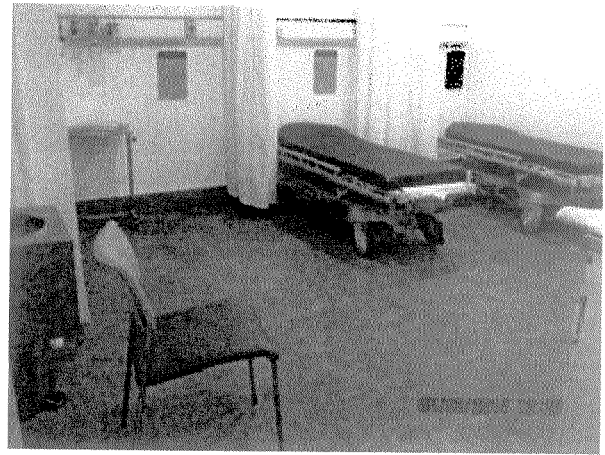
Fotografía N°17- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.2.25  
Proyectado: dos estantes.  
En terreno: siete.  
Diferencia: +5 estantes.



Fotografía N°18- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.2.23, Acopio de equipos clínicos.  
Proyectado: dos estantes.  
En terreno: ningún estante.  
Diferencia: -2 estantes.



Fotografía N°19- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.3.28.  
Proyectado: un locker.  
En terreno: una banqueta de ducha.  
Diferencia: -1 locker, +1 banqueta de ducha.



Fotografía N°20- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.3.13  
Proyectado: dos sillas.  
En terreno: una silla.  
Diferencia: -1 silla.



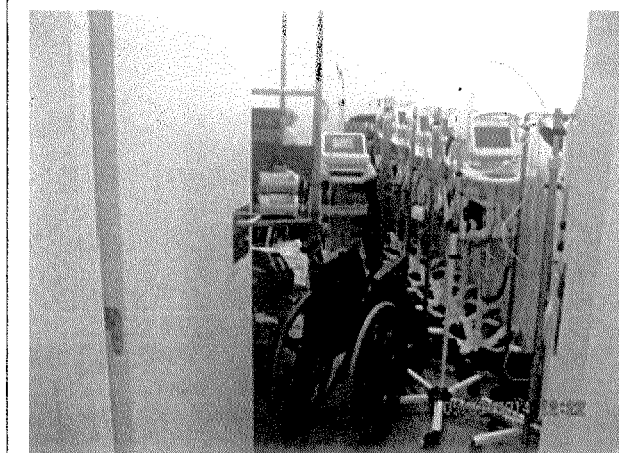
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBDIVISION DE AUDITORIA  
COMITE DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS



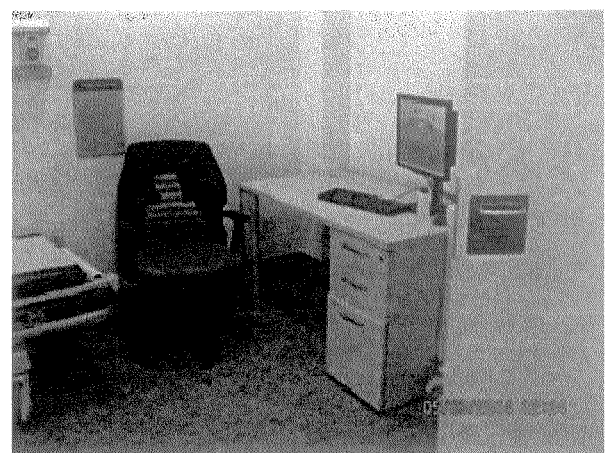
Fotografía N°21 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.3.5  
Proyectado: 4 camillas.  
En terreno: una camillas, más un set de cuatro sillas de espera.  
Diferencia: -3 camillas, + 1 set de 4 sillas de espera.



Fotografía N°22 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.3.21  
Proyectado: dos estantes.  
En terreno: cinco estantes.  
Diferencia: +3 estantes.



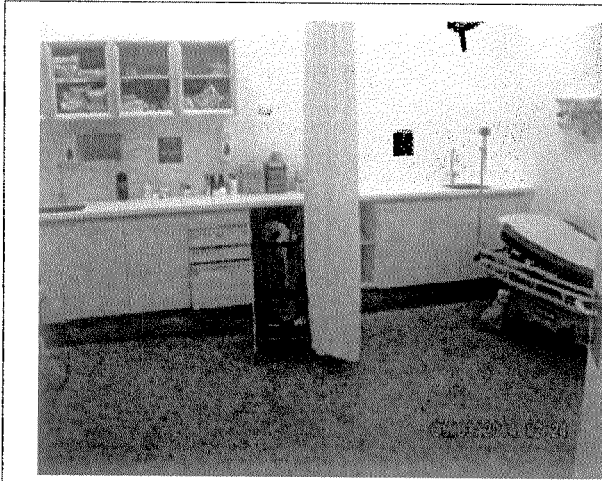
Fotografía N°23 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.3.24  
Proyectado: un estante.  
En terreno: un estante.  
Diferencia: 0.



Fotografía N°24 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.3.12. sala procedimientos 19  
Proyectado: una silla ergonómica y dos sillas de visita.  
En terreno: una silla ergonómica, más un escritorio.  
Diferencia: -2 sillas visitas, + 1 escritorio.



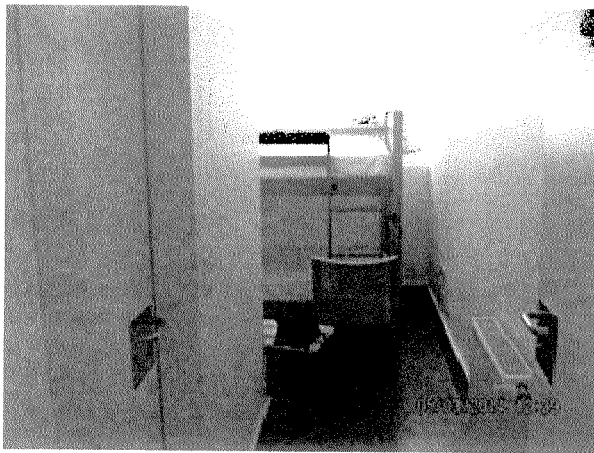
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBDIVISION DE AUDITORIA  
COMITE DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS



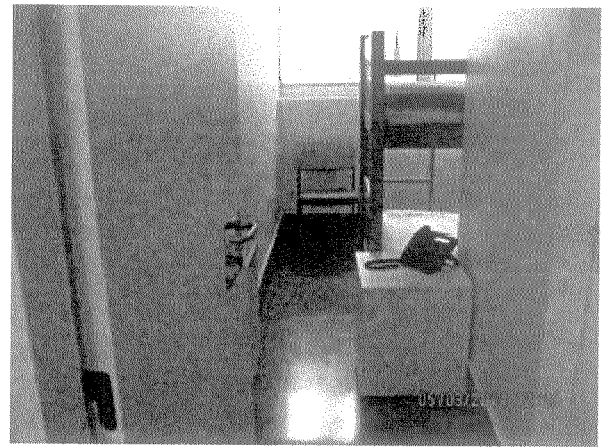
Fotografía N°25- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.3.12.  
Proyectado: una silla ergonómica y dos sillas de visita.  
En terreno: una silla ergonómica, más un escritorio.  
Diferencia: -2 sillas visitas, + 1 escritorio.



Fotografía N°26 Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.3.33  
Proyectado: 1 mesa de reunión, 4 silla visita, 1 Bergere reclinable, 2 Sillones de espera.  
En terreno: 1 mesa, 4 sillas visita, 2 sillones de espera, una cama 1 plaza, 1 silla de visita.  
Diferencia: -1 Bergere, + 1 cama, +1 silla visita.



Fotografía N°27 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: E 6.5 (sur)  
Proyectado: 1 cama una plaza, 1 silla visita, 1 velador. En terreno: una litera, una silla 1 banqueta.  
Diferencia: +1 cama, +1 banqueta, -1 velador.

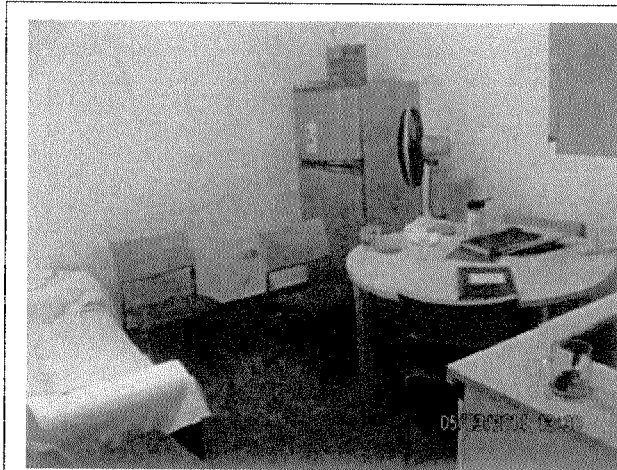


Fotografía N°28- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: E 6.5 (norte)  
Proyectado: 1 cama una plaza, 1 silla visita, 1 velador.  
En terreno: una litera, una silla.  
Diferencia: -1 litera

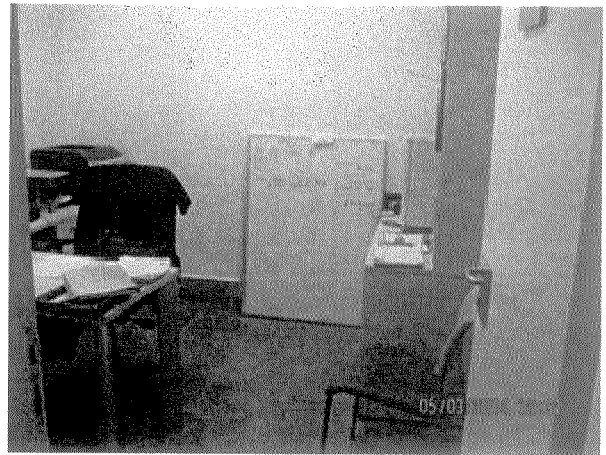
A 1



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBDIVISION DE AUDITORIA  
COMITE DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS



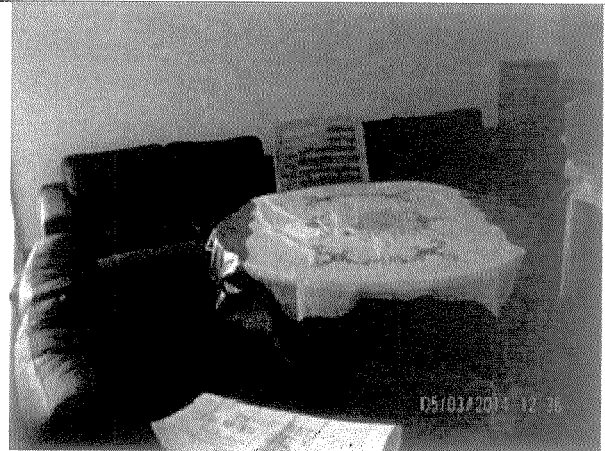
Fotografía N°29- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: E 7.3  
Proyectado: 1 mesa de reunión, 4 sillas visita, 1 velador, 1 cama 1 plaza.  
En terreno: 5 sillas 1 mesa, 1 sillón de espera.  
Diferencia: -1 cama, +1 silla, -1 velador.



Fotografía N°30 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: E 7.1  
Proyectado: 1 escritorio, 2 sillas visita, 1 silla ergonómica.  
En terreno: 1 escritorio, 1 silla ergonómica, 2 sillas visita, 1 biblioteca.  
Diferencia: +1 biblioteca.



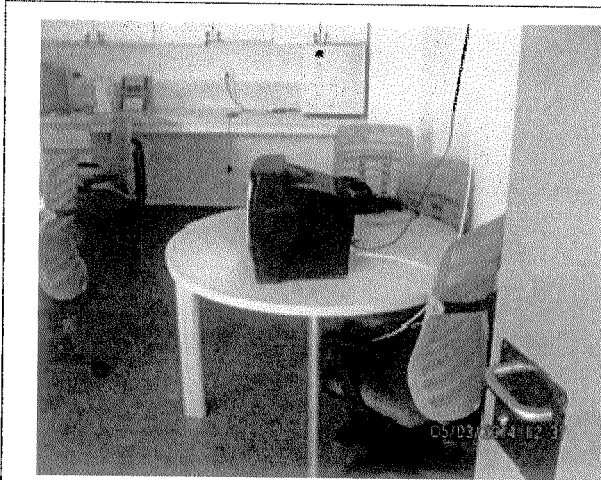
Fotografía N°31- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: E 6.1.  
Proyectado: 2 mesas de reunión, 8 sillas ergonómicas, 2 sillones espera, 1 mesa de centro.  
En terreno: 2 mesas de reunión, 8 sillas ergonómicas, 3 sillones de espera.  
Diferencia: -1 mesa de centro, +1 sillón de espera.



Fotografía N°32 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: E 6.1  
Proyectado: 2 mesas de reunión, 8 sillas ergonómicas, 2 sillones espera, 1 mesa de centro.  
En terreno: 2 mesas de reunión, 8 sillas ergonómicas, 3 sillones de espera.  
Diferencia: -1 mesa de centro, +1 sillón de espera.



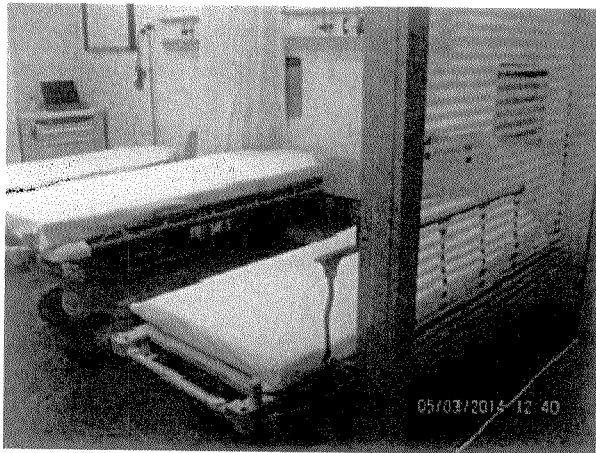
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBDIVISION DE AUDITORIA  
COMITE DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS



Fotografía N°33 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: E.6.1  
Proyectado: 2 mesas de reunión, 8 sillas ergonómicas, 2 sillones espera, 1 mesa de centro.  
En terreno: 2 mesas de reunión, 8 sillas ergonómicas, 3 sillones de espera.  
Diferencia: -1 mesa de centro, + 1 sillón de espera.



Fotografía N°34 - Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: E 6.1  
Proyectado: 2 mesas de reunión, 8 sillas ergonómicas, 2 sillones espera, 1 mesa de centro.  
En terreno: 2 mesas de reunión, 8 sillas ergonómicas, 3 sillones de espera.  
Diferencia: -1 mesa de centro, + 1 sillón de espera.



Fotografía N°35- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.3.9  
Proyectado: 5 sillas de visita, 1 escritorio, 1 silla ergonómica.  
En terreno: 2 sillas de visita.  
Diferencia: -1 escritorio, -3 sillas visita, -1 silla ergonómica.



Fotografía N°36- Fecha: 05.03.2014.  
Lugar: C.1.1.3.9.  
Proyectado: 5 sillas de visita, 1 escritorio, 1 silla ergonómica.  
En terreno: 2 sillas de visita.  
Diferencia: -1 escritorio, -3 sillas visita, -1 silla ergonómica.

*Handwritten signature or initials.*